

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

Noviembre 2023 (Basado en la edición 2023 del reglamento de la ILS)

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MATERIAL



ÍNDICE

	Pág.
1. INSTALACIONES DE PISCINA	3
2. REFERENCIAS GENERALES DEL MATERIAL	8
3. REFERENCIAS DEL MATERIAL DE PISCINA	9
4. REFERENCIAS DEL MATERIAL DE PLAYA	17







1. INSTALACIONES DE PISCINA

Todos los campeonatos oficiales se celebrarán en piscinas de 50 m o 25 m, de 6, 8 o 10 calles, debiendo ajustarse a las normas ILS y FINA. Las medidas de las instalaciones deben ser certificadas por una persona designada o aprobada por el Comité de Gestión de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

1.1 Procedimiento de control

- A. Para los eventos dirigidos por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, es necesario que una persona designada por el equipo de organización revise el certificado de inspección de la piscina (o un documento similar) que detalle las especificaciones y condiciones de la instalación.
 - Largo, ancho, profundidad, anchos de calle y corcheras, plataformas de salida, equipo de cronometraje electrónico, etc.
- B. En caso de que no se disponga de dicho certificado, la persona designada por el equipo de organización deberá asegurarse que las instalaciones de la piscina cumplan con los estándares establecidos por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Además, se deberá llevar a cabo una verificación de los siguientes materiales:
 - Obstáculos, tubos de rescate, cuerdas de lanzamiento, maniquíes.
 - Plataformas de maniquí (incluyendo una comprobación de la profundidad para asegurar que la plataforma no es demasiado baja).
- C. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 50 m con incrementos de 1 mm; varilla o pértiga de profundidad).
- D. Para los eventos autorizados por Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, la solicitud de aprobación requiere un informe por parte de los organizadores o las organizadoras de la competición que confirme que la piscina y todo el material que va a ser usado en la competición cumple con los estándares de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.









1.2 Longitud

La longitud de la piscina será de 50 m o 25 m entre las placas del equipo de cronometraje electrónico en la pared de salida y/o llegada y hasta la pared o placas de viraje. Se permite una margen de 30 mm de más y 0,00 mm de menos en cada calle.

1.3 Calles

Deberá haber un mínimo de 6 calles que tendrán al menos 2,5 m de ancho, con dos espacios de al menos 200 mm externos a la primera y la última calle. Habrá corcheras a ambos lados de cada calle que se extenderán a lo largo de todo el recorrido. Cada corchera se compondrá de flotadores colocados de extremo a extremo con un diámetro mínimo de 50 mm hasta un máximo de 150 mm. Las corcheras estarán tensadas.

1.4 Plataforma de salida

La altura de la plataforma sobre la superficie del agua será de 500 mm a 750 mm. La zona de superficie será de al menos 500 mm x 500 mm y estará recubierta de material antideslizante. La inclinación máxima no será superior a 10 grados. La plataforma de salida puede tener un taco trasero ajustable y agarres de salida tanto para salidas desde la plataforma como desde dentro del agua. Si es necesario, se cubrirá cualquier extremo desprotegido de los agarres de salida.

1.5 Equipo de cronometraje electrónico

En los campeonatos de España la piscina contará con un equipo de cronometraje electrónico para registrar el tiempo de cada participante y determinar su puesto en cada prueba.

1.6 Agua

El agua de la piscina deberá cumplir con los estándares de turbidez, bacteriológicos y químicos de las normas sanitarias locales. La temperatura del agua estará entre 25 y 28 grados centígrados.

1.7 Profundidad

Para cada prueba realizada, la piscina deberá cumplir con los estándares de profundidad específicos de la ILS.

Salvo excepciones en las normas específicas de cada prueba, se requiere una profundidad mínima de 1 m.



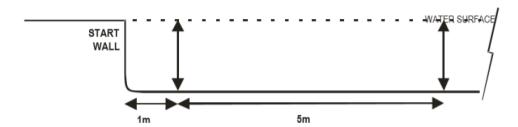






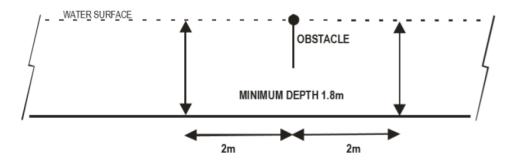
1.8 Profundidad en la salida

La profundidad mínima es de 1,35 m, que se extiende desde 1m hasta al menos 6 m desde la pared de salida/llegada.



1.9 Profundidad en natación con obstáculos, relevo natación con obstáculos

Profundidad mínima de 1,8 m que se extiende desde 2 m a ambos lados de cualquier obstáculo.



1.10 Profundidad en remolque de maniquí (50 m), supersocorrista (200 m)

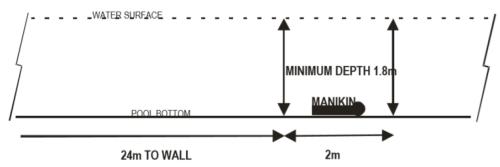
- A. Profundidad mínima de 1,8 m que se extiende al menos 2 m más allá de la marca de 24 m desde la pared.
- B. Los maniquíes son colocados en el fondo de la piscina a una profundidad máxima de 3 m. En piscinas de más de 3 m podrán utilizarse "plataformas" para colocar los maniquíes a una profundidad de 3 m.





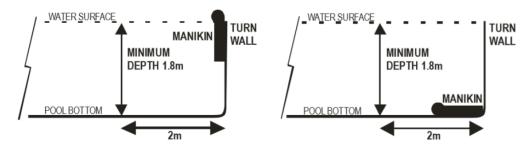






1.11 Profundidad en remolque de maniquí con aletas (100 m), socorrista (100 m), supersocorrista (200 m), relevo socorrista mixto (4x50 m)

- A. Profundidad mínima de 1,8 m que se extienda al menos 2 m más allá desde la pared de giro.
- B. Los maniquíes se colocan en el fondo de la piscina a una profundidad máxima de 3 m. En piscinas de más de 3 m se pueden usar "plataformas" para colocar los maniquíes a 3 m de profundidad.
- C. En la prueba de remolque de maniquí con aletas, el maniquí deberá estar colocado sobre su espalda en contacto con el fondo de la piscina y su base tocando la pared de la piscina, con su cabeza en dirección a la llegada.
- D. Cuando el diseño de la instalación no tenga una pared vertical que se una al fondo a 90 grados, el maniquí debe colocarse lo más cerca posible de la pared, pero a no más de 300 mm de la pared, medidos desde la superficie del agua.



1.12 Profundidad en combinada (100 m)

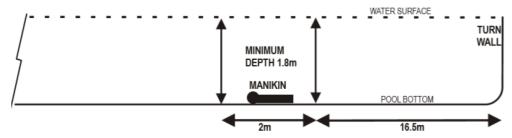
- A. Profundidad mínima de 1,8 m que se extienda al menos 2 m más allá de la marca de 16,5 m desde la pared de giro.
- B. Los maniquíes están colocados en el fondo de la piscina a una profundidad máxima de 3 m. En piscinas de más de 3 m se podrán utilizar "plataformas" para colocar los maniquíes a una profundidad de 3 m.





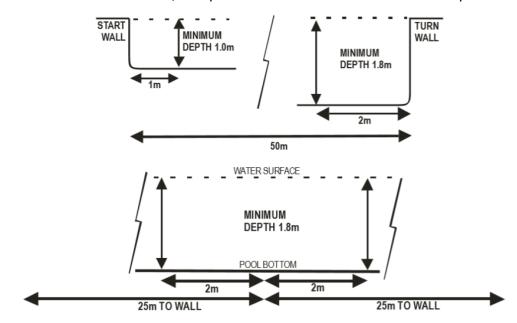






1.13 Profundidad en relevo de remolque de maniquí (4x25 m)

- A. Profundidad mínima de 1,8 m que se extienda al menos 2 m a ambos lados de la marca de cambio de 25 m en el centro de la piscina.
- B. Profundidad mínima de 1 m en la pared de salida/llegada.
- C. Profundidad mínima de 1,8 m que se extienda al menos 2 m desde la pared de giro.



1.14 Profundidad en relevo combinado (4 x 50 m)

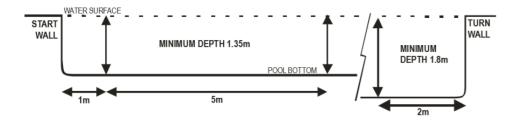
- A. Profundidad mínima de 1,35 m que se extiende desde 1m hasta al menos 6 m desde la pared de salida/llegada.
- B. Profundidad mínima de 1,8 m que se extienda al menos 2 m desde la pared de giro.











1.15 Profundidad en lanzamiento de cuerda

- A. Profundidad mínima de 1,8 m que se extienda al menos 2 m desde la barra transversal rígida.
- B. La barra rígida transversal se coloca en la superficie cruzando cada calle a 12,5 m desde el extremo de salida/llegada de la piscina. Se permite una variación de 100 mm de más y de 0 mm de menos en cada calle.

2. REFERENCIAS GENERALES DEL MATERIAL

La ILS ha determinado las siguientes especificaciones sobre el material de competición. Convenientemente, se han registrado variaciones permitidas, como por ejemplo "(±200 mm)" que indica una posible variación de más de 200 mm y menos de 200 mm. Según las necesidades, se han registrado las dimensiones y los pesos máximos y mínimos permitidos.

Además, todo el material utilizado en Campeonatos de España, deben cumplir con los criterios de política de identificación comercial descritos en el reglamento del campeonato.

Control de material

Los boletines informativos, circulares, reglamentos de competición detallarán los procedimientos para verificar el material. El equipo de organización se reserva el derecho de volver a inspeccionar el material de competición en cualquier momento durante los campeonatos. El material que no cumpla las especificaciones de la ILS estará sujeto a descalificación, lo que puede resultar la descalificación del competidor o de la competidora que estuviera usándolo y la posible descalificación de todo el equipo al completo.

Se admiten quejas y reclamaciones contra la decisión de no admitir material personal.









Cierto material puede requerir unas especificaciones detalladas y comprobadas antes de la competición debido a características del diseño y a condiciones de medición del material. Skis, tablas de salvamento y maniquíes tienen además unas especificaciones adicionales aclaradas en https://www.ilsf.org/.

3. REFERENCIAS DEL MATERIAL DE PISCINA

3.1 Maniquí

General

Para los campeonatos oficiales avalados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, los únicos maniquíes que se utilizarán son los evaluados y aprobados por ILS y son:

- Maniquí alemán (DLRG)
- Maniquí canadiense (CLS)
- Maniquí australiano (SLSA)

Construcción y composición

- Los maniquíes deben estar fabricados con plástico tipo PITET y deben ser herméticos (es decir, que puedan llenarse de agua y sellarse para la competición)
- Material Polietileno
- Color Naranja
- Línea transversal debe ser de color que contraste con el resto del maniquí y el agua
- Grosor: 944 kg/m²
- Índice de fluidez: 3,0 dg/min

Propiedades mecánicas de los materiales

- Coeficiente de elasticidad: 1000 N/mm²
- Resistencia a golpes Izod a +23 grados Celsius: 19 kJ/m²
- Resistencia a golpes Izod a -20 grados Celsius: 6 kJ/m²
- Resistencia a la rotura (ESCR) a 60 aC and 2N/mm²: 40h
- Resistencia a la tracción a 50 mm/min: 31 N/mm²
- Punto de ruptura en extensión a 50 mm/min: > 500%
- Dureza Shore D: 57
- Punto de restablecimiento Vicat: 121 grados Celsius
- Temperatura de fusión: 128 grados Celsius











Medidas técnicas y especificación de peso

- Altura total: 1000 mm (980 1000 mm, 2% de variación)
- Altura debajo de la axila: 595 mm (585-595 mm, variación del 1,7%)
- Altura de la línea transversal: 550 mm (540-550 mm, variación del 1,9%)
- Ancho en la base: 260 mm (250-260 mm, 4% de variación)
- Profundidad en la base: 200 mm (190-200 mm, 5,3 % de variación)
- Circunferencia de la cabeza a los ojos: 590 mm (570-590 mm, variación del 3,5%)
- Circunferencia del pecho bajo de los brazos: 800 mm (780-800 mm, variación del 2,6%)
- Circunferencia de la base 1 cm desde el final: 840 mm (820-840 mm, variación del 2,4%).
- Peso en agua completamente sumergido: 1500 g (1450-1500 g, variación del 3,4%)

Características Físicas

- El maniquí tiene que parecerse a un ser humano y poseer las características antropológicas necesarias para el rescate y la reanimación. La cabeza requiere de las siguientes características: ojos, nariz, boca, barbilla, mandíbula y garganta. El cuerpo requiere un pecho, brazos cortos, torso, abdomen y pelvis.
- Para las pruebas en las que el maniquí se recoge del fondo, el maniquí tiene que estar apoyado sobre su espalda a 3 m de profundidad sin moverse. El maniquí debe poder estar en esta posición durante un periodo de 4 horas sin fugas de agua o aire. Si el maniquí tiene orificios de llenado y tapones, estos tienen que estar localizados para facilitar el llenado y vaciado y ser herméticos al agua y al aire. El peso del maniquí debe repartirse de manera que mantenga al maniquí colocado sobre su espalda.
- El maniquí debe poder flotar hasta la línea transversal para su uso en las pruebas de socorrista, supersocorrista y remolque socorrista.

Procedimiento de verificación/ control

- Una persona designada por el equipo de organización deberá revisar los maniquíes aprobados. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 10 m con incrementos de 1 mm), báscula (capacidad mínima de 50 kg con incrementos de 0,01 kg).
- Para competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todos los maniquís que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.









Maniquí pequeño

Medidas: 70x33x20

Peso: 3,8 kgTapón inferior

• Pesa en la espalda











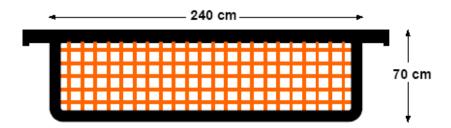


3.2 Obstáculos

Dimensiones: los obstáculos que se usan en la piscina serán de 700 mm (± 10 mm) de alto y 2,4 m (± 30 mm) de ancho sin partes peligrosas.

Parte interior: la parte interior consistirá en una red u otro elemento que no permita el paso del competidor o de la competidora, y que sea de un color brillante que contraste con el agua y sea claramente visible.

Línea superior: la línea superior del obstáculo se debe colocar al nivel del agua y será claramente visible. Se recomienda colocar una corchera sobre la línea superior de los obstáculos.



Nota: categoría alevín y benjamín: en competiciones de esta categoría el obstáculo consistirá en una corchera colocada de forma transversal en la piscina.

Procedimiento de verificación/control

- A. Una persona designada por el equipo de organización deberá revisar los obstáculos. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 10 m con incrementos de 1 mm).
- B. Para competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todos los obstáculos que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.









3.3 Tubos de rescate

Estructura y composición

- Factor de flotabilidad: el material debe ser el especificado en la norma australiana AS2259 o equivalente. El material será similar a la célula de espuma plástica, duradera y flexible.
- **Flotabilidad:** el tubo de rescate debe tener un factor de flotabilidad mínimo de 100 newtons en agua dulce.
- **Flexibilidad:** el cuerpo del tubo de rescate deberá ser de tal naturaleza que pueda enrollarse con una fuerza de 5-6 kg.
- Fuerza: las cinchas, la banda y los herrajes deben poder soportar una tensión mínima de 454,55 kg (1000 lb) en una dirección longitudinal sin sufrir daños.
- Peso: el peso total del tubo de rescate debe estar entre 600-750 g.
- **Color:** el cuerpo del tubo de rescate debe ser de color rojo, amarillo o naranja (impregnado, pintado o cubierto) según la norma australiana AS1318.
- Costura/hilo: la costura será de punto invisible del tipo 301 de la norma británica BS 3870 tal y como se ilustra en la norma australiana AS2259. El hilo debe tener propiedades similares a las de los materiales que se cosen.

Especificaciones técnicas de medidas

- A. Dimensiones del tubo de rescate: el cuerpo del tubo de rescate (componente de flotación):
 - (L) Longitud mínima 875 mm; longitud máxima 1000 mm
 - (B) Ancho máximo 150 mm
 - (T) Grosor máximo 100 mm
 - La distancia desde el extremo del mosquetón hasta el extremo de la segunda anilla debe ser como mínimo de 1,30 m y como máximo de 1,65 m.
- B. Cuerda: la longitud de la cuerda desde la primera anilla hasta el arnés debe ser de un mínimo de 1,90 m hasta un máximo de 2,10 m, y tiene que incluir un mínimo de 2 anillas. La cuerda será de tipo sintético con tratamiento UV.
- C. Cincha: las cinchas usadas para unir las anillas/mosquetón al cuerpo del tubo de rescate serán de tejido de nailon de 25 mm (± 2,5 mm) de ancho.
- D. Arnés: la cincha del arnés debe ser de tejido de nailon de 50 mm (± 5,0 mm) de ancho con una longitud mínima de 1,30 m hasta un máximo de 1,60 m. La circunferencia del arnés debe ser como mínimo de 1,20 m.

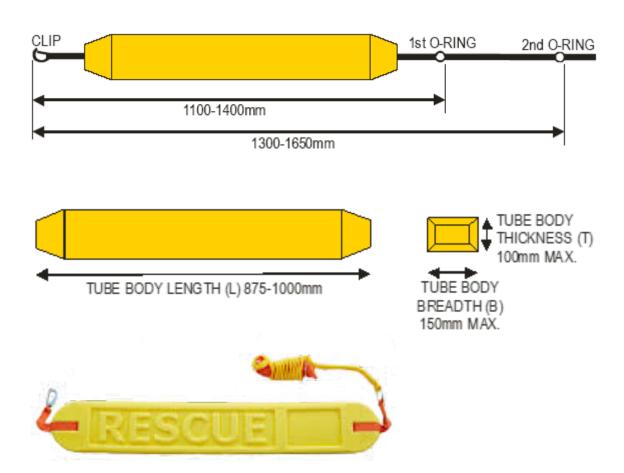








- E. Anillas: las anillas deben ser de latón, acero inoxidable (soldado) o nailon. Si es de nailon, las anillas deben tener tratamiento UV. Las anillas deben tener un diámetro interno de 37,5 mm (± 10,0 mm), sin bordes o salientes afilados que puedan cortar o dañar al o a la socorrista o a la víctima.
- F. Mosquetón: el mosquetón será del tipo KS2470-70 de latón o acero inoxidable con una longitud total de 70 mm (± 7,0 mm). No tendrá bordes o salientes afilados que puedan cortar o dañar a los competidores o las competidoras o la víctima.
- G. Longitud total: la distancia desde el mosquetón hasta el extremo del arnés debe ser de un mínimo de 3,65 m hasta un máximo de 4,30 m.



Procedimiento de verificación/control

 Para las competiciones dirigidas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, una persona designada por el equipo de organización deberá revisar los tubos de rescate. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 10 m con incrementos de 1 mm).









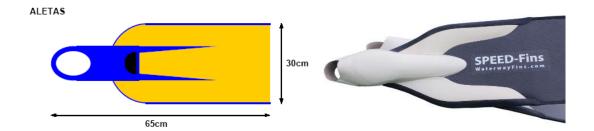
 Para competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todos los tubos de rescate que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.

3.4 Aletas

Fibra

Las aletas se miden sin estar puestas. Las aletas utilizadas en las competiciones deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Longitud: la longitud total máxima 650 mm, incluida la correa del tobillo extendida).
- Ancho: 300 mm máximo en el punto más ancho de la pala.



Procedimiento de verificación/control

- Una persona designada por el equipo de organización deberá revisar las aletas en la piscina y/o playa. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 10 m con incrementos de 1 mm), o una caja de aletas en la que las aletas quepan completamente, u otra herramienta de medición que sea rápida y eficiente.
- El equipo de organización proporcionará un sello o pegatina que se colocará en las aletas como prueba de material verificado.
- Se llevará a cabo un proceso similar para las competiciones avaladas por la ILS.

Goma

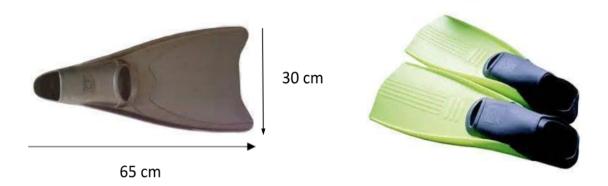
Las aletas de goma se miden sin estar puestas. Las aletas de goma utilizadas en competiciones deberán cumplir con las siguientes especificaciones:











- Longitud: la longitud total máxima 650 mm, estando el elástico estirado.
- Ancho: 300 mm máximo en el punto más ancho de la pala.
- Material: el material de las aletas tendrá que ser goma o plástico flexible, no permitiéndose membranas o planchas de otro material como fibras polimerizadas de poliéster, epoxi, carbono u otras.

Procedimiento de verificación/control

Para las competiciones dirigidas por la ILS:

- Una persona designada por el equipo de organización deberá revisar las aletas en la piscina y/o playa. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 10 m con incrementos de 1 mm), o una caja de aletas en la que las aletas quepan completamente, u otra herramienta de medición que sea rápida y eficiente.
- El equipo de organización proporcionará un sello o pegatina que se colocará en las aletas como prueba de material verificado.
- Se llevará a cabo un proceso similar para las competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5 Cuerdas de lanzamiento

Para la prueba de lanzamiento de cuerda, las cuerdas de lanzamiento serán de polipropileno flotante trenzado con características sin memoria:

• Diámetro: 8 mm (± 1 mm)

• Longitud: mínimo 16,5 m; máximo 17,5 m









Procedimiento de verificación

- A. Para las competiciones dirigidas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, una persona designada por el equipo de organización deberá revisar las cuerdas de lanzamiento. El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 20 m con incrementos de 1 mm).
- B. Para competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todas las cuerdas que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.

4. REFERENCIAS DEL MATERIAL DE PLAYA

4.1 Tubos de rescate

Ver punto 3.3

4.2 Aletas

Ver punto 3.4

4.3 Banderas/Testigos

Los testigos de las pruebas de banderas y relevo sprint en playa deben estar hechos de material flexible (por ejemplo, manguera flexible) de un máximo de 300 mm y un mínimo de 250 mm de largo con un diámetro externo de aproximadamente 25 mm (± 1 mm). Los testigos deben ser coloridos para ser fácilmente visibles.

Procedimiento de Verificación

- Una persona designada por el equipo de organización deberá revisar los testigos.
 El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica (mínimo 1 m con incrementos de 1mm).
- Para pruebas avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todos los testigos/banderas que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.









4.4 Tablas de salvamento



Las tablas tienen que cumplir las especificaciones de la ILS, incluidas las siguientes:

Peso: mínimo 7,6 kg *Longitud: máximo 3,2 m

Cámara de vídeo: si una cámara es montada en la tabla, tiene que instalarse en un dispositivo de montaje y una correa de seguridad suministrada o recomendada por el fabricante del dispositivo. La cámara puede ponerse en cualquier lugar, como en las asas delanteras o en la proa de la tabla.

*El peso de los soportes fijos instalados en la embarcación para sujetar la cámara se incluyen en el peso total de la embarcación. El peso de la cámara y otras sujeciones no fijas no se incluyen en el peso total.

Las especificaciones detalladas para tablas de salvamento están descritas en un documento separado que se encuentra en:

https://www.ilsf.org/lifesaving-sport/rules/irb-specification/

Procedimiento de verificación/control

- Cuando se revisan las tablas, se debe verificar la longitud máxima, el peso mínimo y la seguridad (por ejemplo, el estado de reparación). El instrumento de medición mínimo requerido: cinta métrica, mínimo 10 m con incrementos de 1 mm; báscula con capacidad mínima de 10 kg con incrementos de 0,01 kg. También se recomienda una "plantilla" de medición para medir la longitud y calibradores para medir los diámetros de la proa y el ancho y grosor mínimos de la quilla.
- El equipo organizador anfitrión proporcionará un sello o pegatina que se colocará en cada embarcación como prueba de material verificado.
- Para competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo será necesaria la declaración por parte de la organización de la









competición de que todas las tablas de salvamento que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.

• Cualquier otra verificación que determinen los organizadores o las organizadoras de la competición.

Nipper

El nipper utilizado para las competiciones de las categorías benjamín, alevín e infantil (cadete uso opcional), deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Medida máxima de 2,47 m
- El material de revestimiento deberá ser blando o deformable. No se permitirán nippers de plástico, fibras duras o rígidas en ninguna parte del revestimiento. El fondo podrá ser de material plástico, siempre y cuando sea deformable. La quilla igualmente no podrá ser de material rígido, sino deformable.



4.5 Neoprenos

Los trajes de neopreno pueden ser completos o extenderse desde el cuello hasta las muñecas y los tobillos o pueden ser más cortos. Los trajes de neopreno usados en pruebas de natación o postas de natación deben tener un grosor máximo de 5 mm en cualquier parte del traje de neopreno con una variación de ± 0,5 mm. No existe un grosor máximo para los trajes de neoprenos usados en pruebas que no sean de natación.

Procedimiento de verificación/control

- Una persona designada por el equipo de organización comprobará la temperatura del agua y los trajes de neopreno.
- Todos los trajes de neopreno están sujetos a controles al azar. El instrumento de medición mínimo requerido: termómetro (mínimo 10 grados Celsius con incrementos de 0,5 grados); micrómetro.
- Se llevará a cabo un proceso similar para las competiciones avaladas por la ILS.









4.6 Boyas y banderas

Pruebas de aguas abiertas: las boyas utilizadas en pruebas de aguas abiertas deberán ser de colores distintivos, siendo la primera boya la número uno (mirando desde la izquierda, de cara al agua). Las boyas y los colores están descritos en las reglas de varias pruebas de aguas abiertas de este reglamento. Para la línea continua de boyas empleada en determinadas pruebas los colores son:

- Boya 1: mitad roja, mitad amarilla
- Boya 2: negra
- Boya 3: verde con una franja blanca
- Boya 4: roja
- Boya 5: azul con una franja blanca
- Boya 6: amarilla
- Boya 7: blanca con una franja negra
- Boya 8: naranja
- Boya 9: mitad verde, mitad amarilla

Cuando estas boyas son utilizadas en las pruebas de nadar surf, salvamento con tubo de rescate, rescate con tabla de salvamento, oceanman/woman, relevos oceanman/woman y mixto, deben ser fijadas a la línea de boyas en ambos extremos de la boya para que floten horizontalmente en el agua y estén a la misma distancia desde la playa.

Cuando hay más de un campo de competición de agua, sería conveniente usar boyas de giro de diferentes colores en cada campo para tabla, ski y las postas de material de oceanman/oceanwoman, según corresponda (y que vayan emparejadas con las banderas de meta) para ayudar a identificar a todos los participantes y a todas las participantes en ese campo de competición.

Banderas en pruebas de agua: las banderas que se utilizan en pruebas de agua deben ser de colores distintivos como se describe en las reglas para las diversas pruebas de agua de este reglamento. Cuando se está utilizando más de un campo de agua, es conveniente utilizar banderas de diferentes colores para que en cada campo vayan a juego con los colores de las correspondientes boyas de giro.

Nota: cuando se utiliza más de un campo de agua, cada uno puede describirse por el color de las boyas y banderas de giro, por ejemplo, campo rosa, campo azul, campo blanco, etc.









Procedimiento de verificación/control

- Para las competiciones dirigidas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, una persona designada por el equipo de organización deberá revisar las boyas, banderas, postes, líneas de salida, etc.
- Para las competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todo el material que se usará en la competición cumple con los estándares de la ILS.

4.7 Ski



Los skis deben cumplir con las especificaciones de la ILS, incluidas las siguientes:

- Peso: mínimo 18 kg*
- Longitud: máximo 5,80 m
- Ancho: el ancho mínimo en el punto más ancho del casco es de 480 mm sin incluir junta de los cascos, molduras o protecciones adicionales.
- Cámara de vídeo: si una cámara es montada en el ski, tiene que instalarse en un dispositivo de montaje y una correa de seguridad suministrada o recomendada por el fabricante del dispositivo. La cámara debe montarse delante del lugar donde se colocan los pies.
- *El peso de los soportes fijos instalados en la embarcación para sujetar la cámara se incluyen en el peso total de la embarcación. El peso de la cámara y otras sujeciones no fijas no se incluyen en el peso total.

Las especificaciones detalladas para skis están descritas en un documento localizado en https://www.ilsf.org/lifesaving-sport/rules/irb-specification/

Procedimiento de verificación

 Cuando se revisan los skis se debe verificar su longitud máxima, peso mínimo, anchos mínimos, curvatura mínima y seguridad (por ejemplo, estado de reparación). Las palas también serán comprobadas por la seguridad del competidor o de la competidora. El instrumento de medición mínimo requerido:









cinta métrica (mínimo 10 m con incrementos de 1 mm); báscula con capacidad mínima de 20 kg con incrementos de 0,01 kg. También se recomienda una "plantilla" de medición para medir la curvatura y la longitud y calibradores para medir los diámetros mínimos del timón y la proa, el grosor del timón, las curvas del casco y el ancho mínimo del ski, etc.

- El comité organizador anfitrión proporcionará un sello o pegatina que se colocará en cada embarcación como prueba de material comprobado.
- Para competiciones avaladas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Será necesaria la declaración por parte de la organización de la competición de que todos los skis que se usarán en la competición cumplen con los estándares de la ILS.

4.8 Bañador

- A. Los bañadores tanto para las pruebas de piscina como para las de playa deben cumplir con las siguientes normas:
 - Los bañadores para hombre no se extenderán por encima del ombligo ni por debajo de la rodilla.
 - Los bañadores para mujer no cubrirán el cuello, los hombros o los brazos ni extenderse por debajo de las rodillas. También se podrán llevar bañadores de dos piezas que se ajusten a esta norma.
 - Los deportistas y las deportistas de las categorías benjamín y alevín no podrán usar bañadores fabricados con tejidos de nueva generación (conocidos como fastskin o powerskin).
- B. El material y la estructura utilizados en los bañadores que se usen en todas las pruebas de piscina y playa de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo deberán ser:
 - De material textil.
 - No se permitirán materiales ni tejidos no permeables (por ejemplo, tipo traje de neopreno).
 - El material utilizado tendrá un grosor máximo de 0,8 mm.
 - Están permitidos los cordones para la parte superior de los bañadores de hombre, la parte inferior y/o superior de los bañadores de dos piezas de mujer, y la espalda de los bañadores de una pieza de mujer, no se permitirán cremalleras u otros sistemas de cierre.
 - El bañador que lleven los competidores o competidoras no aumentará su flotabilidad.





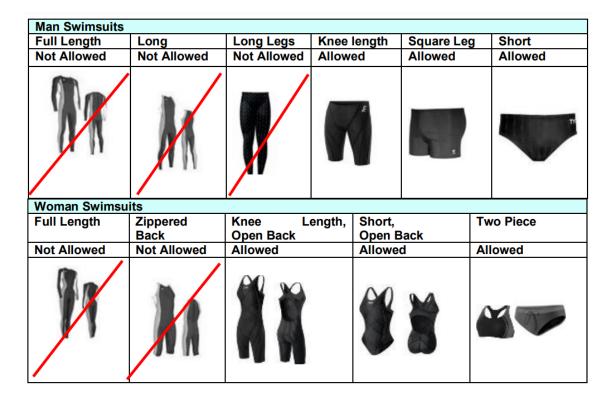




- No se permitirán bañadores que proporcionen flotabilidad, reducción del dolor, estimulación química/médica o cualquier otro tipo de estimulación o influencia externa.
- No se permitirá ninguna estampación sobre el bañador (Nota: se permiten marcas del fabricante, nombres de clubes o similares).

Nota 1: todos los bañadores con el sello de aprobación de FINA para natación en piscina serán permitidos en competiciones de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

Nota 2: no está permitido el uso de mangas de compresión, calcetines, medias, etc.



Procedimiento de verificación/control

Una persona designada por el equipo de organización comprobará que el bañador llevado por el competidor o la competidora cumple con todas las normas indicadas en el punto anterior.





